



PISCA DESECADOS S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 29/09/2016, tramite 72122/2016 donde mediante acta complementaria de fecha 1/8/2016, se informa a la Inspección General 1.- Complemento de datos solicitado: Mario Juan Pirraglia, Argentino, nacido el 17 de Enero 1970 con DNI N° 21.440.094, CUIT N° 20-21.440.094-5 de profesion comerciante, ESTADO CIVIL casado 2 nupcias con Sonia Marisa diaz, con domicilio en la calle Cnel. Ramon Lista 5544, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Sonia Marisa Diaz, Argentina, nacida el 03 de Junio 1970 con DNI N° 21.689.332, CUIT N° 27-21.689.332-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Juan Pirraglia con domicilio en la calle Ramon Lista 5544, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Angel Francisco Scandura, Argentino, nacido el 12 de Marzo 1963 con DNI N° 16.216.708, Cuit N° 20-16.216.708-2 de profesión Empresario, casado con la Sra. Deborah Ines Ronanduno, profesion Farmacéutica con domicilio en la calle Lamadrid 900 MZ, lote N° 5, Country Marcos Paz, de la Localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; y el Sr. Sebastian Guillermo Scandura, argentino, Soltero, HIJO nacido el 09 de Mayo 1994, con DNI N° 37.997.714, CUIL N 20-37.997.714-7 Estudiante y con domicilio en la calle Lamadrid N° 900, MZ, lote 5, Country Marcos Paz, de la Localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; y el Sr. Daniel Alejandro Cesar Laham, Argentino, nacido el 18 de Abril 1984 con DNI 30.979.224, CUIT N°: 20-30979224-7, soltero, Hijo de Daniel Eduardo Isaac y de Modesta Guida de profesion abogado con domicilio en la calle Marcelo T. Alvear 2331, piso 1 departamento "B" Ciudad Autonoma de Buenos Aires. En este acto se modifica el artículo TERCERO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1.- PRESTACION DE SERVICIOS: agropecuarios en todas sus formas posibles como fletes, transportes, cosechas con medios propios o contratados a terceros. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes rurales y forestales, para caña de azúcar y packing de fruta. También con la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas y/o explotaciones granjeras, Pecuarias a través de invernadas, y cría de ganado, compra y venta de hacienda, y de productos derivados de la ganadería. forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas y/o explotación de obreros montes y bosques. 3.- AGROPECUARIAS: Producción, cosecha, compra y venta, Acopio, fraccionamiento, empaque de frutas secas, deshidratadas, frescas, hortalizas, cítricos y verduras propias o ajenas, destinadas al mercado interno y/o a la exportación. A la industrialización Y estibaje, exportación, despacho aduanero de frutas secas, deshidratadas, frescas o desecadas, verduras, cítricos y hortalizas. INDUSTRIALES: Mediante la industrialización, elaboración y utilización de bienes y productos de la agricultura en todos sus procesos, fraccionamiento, cantado, aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas, proveyéndose a sí misma o por medio de terceros de la materia prima necesaria. la industrialización de productos provenientes de sus explotaciones, equipamiento y explotación de industrias establecidas o a establecer de cualquier tipo. 5.- MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados a los objetos anteriormente expresados. Solicitar, obtener, adquirir y transferir por cualquier título privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, explotarlas, transferirlas o arrendarlas, así como solicitar y obtener la inclusión en el registro de Proveedores del Estado en sus acepciones, nacionales, provinciales y municipales, empresas del estado, organismos descentralizados y/o entes autárquicos, Administración Nacional de Aduanas y de Prefectura Naval Argentina. e. inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, 6.-



COMERCIALES: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades de bienes relacionados a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura. Representar a través de mandato, licencia, representación comercial y a la producción, fabricación, transformación en todas sus formas, elaboración, producción, comercialización, venta, distribución de productos para la aplicación para el campo, cultivos, aplicación en semillas y/o toda actividad de mejora de productividad en pastizales y siembras y todo tipo de aplicación en la tierra; ya sea de propia fabricación o por cuenta de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. No existiendo mas temas para tratar, previa lectura y ratificación se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicado. Autorizado según Instrumento Privado Acta complementaria de fecha 01/08/2016, certificando firmas por ante la Escribana Maria Hortensia Avila, Registro N° 62 y Escribana Victoria S. Masri Registro N° 1379. Autorizado según instrumento privado acta complementaria de fecha 01/08/2016 ELSA MODESTA GUIDA - T°: 87 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 22/11/2016 N° 88650/16 v. 22/11/2016

Fecha de publicación: 22/11/2016

